

**NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 36 CLAVE 02DST0037U**

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesora Esperanza Díaz Mendoza**

**CICLO AUDITADO: 2012-2013, 2013 -2014 y 2014-2015**

**TIPO: Financiera**

**ANTECEDENTES:** Con fecha 30 septiembre 2014 se recibió oficio C1400102TJ con atención a la Lic. Yesenia Judith Portugal Gómez por parte de la Dirección de Control y Evaluación en donde se nos hace llegar queja interpuesta a través del programa 01800 HONESTO, denunciando el cobro de \$ 2,500.00 por el cambio de alumnos del turno vespertino al matutino.

**OBSERVACIONES:**

### **RECURSOS FINANCIEROS**

1.- Al efectuar la revisión de los ingresos propios del plantel por el ciclo escolar 2013-2014 y lo que va del ciclo 2014-2015, se observó que no se presentan los informes financieros en las fechas establecidas, como corresponde al Nivel de Secundaria.

2.- Se observó que existen documentos comprobatorios de gastos, en los cuales no existe la firma de autorización del Inspector o Jefe de nivel, según corresponda.

3.- Al efectuar la verificación de los bienes del plantel, se detectó que el inventario no se encuentra actualizado, ya que en el taller de computación existen 20 CPU's y 20 monitores que no están inventariados, así mismo que en la relación de bienes por dependencia existen bienes no localizados.

4.- Se detectó por lo manifestado por la presidenta y tesorera de la Asociación de Padres de Familia del presente ciclo escolar, que hubo injerencia por parte de ellas en cuestiones administrativas del plantel.

**RESULTADO DE LA AUDITORIA:** En mi opinión, por la documentación proporcionada y las verificaciones efectuadas en la escuela, no existe un manejo irregular de los recursos financieros por parte del director del plantel.

Por lo que se refiere a lo manifestado en la queja presentada por integrantes de la Asociación Civil, en cuanto a los \$ 100.00 cien pesos de aportación voluntaria, esta fue recibida por la Asociación de padres de familia, y no fue condicionante para inscribir al alumno, y de los \$ 10.00 diez pesos para el pago del vigilante, no todos los padres de familia lo pagaron, y en la cédula de observaciones se instruye al director para que en lo sucesivo no contrate personal para el plantel.

Existen fallas administrativas que se hicieron del conocimiento de la directora con la entrega de la cédula de observaciones mediante oficio UAT/FO-04/2014/578 de fecha 13 de noviembre del 2014, solventando la totalidad de las observaciones con fecha 27 de noviembre del 2014, por lo que se procedió a entregar oficio de procedencia de solventación número UAT/FO-04/2014/6147.

**AUDITOR:** Magdalena Maestre Serrano

**SUPERVISOR:** Héctor Enrique Domínguez

**JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:** Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 1 de Diciembre de 2014.